



Migración política de retorno en la redemocratización. Primeros contrapuntos entre los casos de Argentina y Uruguay

María Soledad Lastra
Centro de Investigaciones Sociohistóricas
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
lastra.soledad@gmail.com

Introducción

En la década de 1980 las sociedades argentina y uruguaya atravesaron de formas distintas el proceso hacia la redemocratización de sus instituciones y la vuelta al Estado de derecho. La ansiada apertura política se vio acompañada de un movimiento migratorio de retorno de aquellos exiliados argentinos y uruguayos que habían salido de la región en los años setenta como consecuencia del entramado represivo instaurado en el Cono Sur.

Hasta el momento, son pocos los estudios realizados en torno a estos regresos del exilio. Entre los que se han preocupado por este tipo de migración se pueden distinguir aquellos que lo han abordado desde las consecuencias psicológicas que significó para los retornados (Costa Adano, 2002; Maletta, et al., 1986) así como los que atendieron a las dificultades en la reinserción laboral y familiar (Aguiar, et al, 1987; Longhi, 1987; Vial Arangua, 1985; Pérez Sierra, 2001). Entre estos estudios, también se distinguen aquellos que se han centrado en el registro de la prensa sobre el fenómeno (Infesta Domínguez, 1987) y del tipo de asistencia brindado por el Estado y las organizaciones sociales de cada país (Mármora, 1989; Mármora y Gurrieri, 1988). Si son escasos los trabajos que se concentran en los retornos políticos de Argentina y Uruguay, es menor aún la presencia de estudios que tomen ambos casos en una clave comparada. De hecho, el estudio de Mármora et. al (1987) se ha convertido en el trabajo más consultado para abordar una comparación de ambos casos; sin embargo, este trabajo ofrece una mirada coyuntural del fenómeno que explora los límites y alcances que la asistencia tuvo para los retornados argentinos y uruguayos. Se debe mencionar también que los estudios contemporáneos al proceso de retorno tuvieron en Uruguay un desarrollo mayor que en el caso argentino; en este sentido, se destacan estudios sobre Argentina centrados mucho más en la exploración sobre las experiencias del destierro que en las del retorno (Coraza de los Santos, 2007).

En el marco de la ausencia de trabajos preocupados por este problema desde una perspectiva

histórica, la presente ponencia se propone trazar algunas líneas de abordaje de ese proceso de retorno político en clave comparada. Un análisis crítico desde la comparación permite no sólo distinguir aquellos elementos compartidos por ambos casos sino evidenciar en las diferencias, algunas dimensiones específicas que se enlazan con marcos generales sobre los que se desarrolló la redemocratización en la región. A través de esta comparación es posible alumbrar algunas problemáticas políticas y sociales compartidas sobre el proceso de retorno del exilio que estuvieron marcadas a su vez por una agenda democrática distinta en ambas orillas.

Esta ponencia se centra principalmente en una perspectiva institucional del retorno político, pero busca abrir desde allí un abanico de representaciones más generales sobre las que se enmarcó este proceso.¹ Con respecto a la dimensión institucional, se priorizó la necesidad de desplazar la atención sobre los éxitos o fracasos de las organizaciones de recepción y asistencia de retornados políticos para recuperar en su lugar, las trayectorias, rutas, dificultades y sentidos que las constituyeron. Se trató de interpelar al proceso de retorno desde su dimensión organizativa/asistencial con el fin de indagar, a través de ella, en aquellos elementos que tuvieron menor y mayor grado de presencia según el caso.

El recorrido comienza explorando los sentidos que fueron otorgados al problema del retorno desde la arena política y la social. En este caso, se consideró la presencia que el tema tuvo en los partidos políticos, en el gobierno y en las organizaciones sociales de solidaridad que, en cada país, se ocuparon de recibir y atender a esta migración política. Iniciando el camino desde allí, la ponencia se propone presentar algunos espacios de sentidos que fueron compartidos por estos ámbitos de recepción y otros en los que se diferenciaron. A lo largo de este diálogo comparado se ofrecen algunas reflexiones que intentan repensar esas similitudes y diferencias en el marco de los ritmos y las complejidades que tuvieron las redemocratizaciones políticas en la región.

Primeros contrapuntos

Si bien resulta complejo determinar la cantidad de argentinos y uruguayos que se exiliaron en distintos países del mundo, algunas cifras generales hablan de medio millón de personas para el caso argentino entre 1974 y 1983; y de 250 mil a 300 mil para el caso uruguayo entre 1968 y 1985 (Dutrenit, et. al, 2008). Más allá de las dificultades con las que se enfrentan los estudio migratorios para poder determinar las cifras del exilio, una de las dimensiones más importantes acerca de la

¹La presente ponencia forma parte de una investigación de más largo aliento que realizo en el marco de mi tesis de doctorado en historia (FAHCE-UNLP) con una beca de posgrado otorgada por CONICET. El proyecto de la tesis se propone analizar los procesos de retorno político del exilio en Argentina y en Uruguay en clave comparada para el período 1983-1989, en la que la dimensión institucional se integra como uno de las aristas a conocer y comprender.

cuantificación del fenómeno se relaciona con el peso relativo que la población exiliada tuvo con respecto a la población total del lugar de origen. En este sentido, un primer elemento a tener en cuenta a la hora de comparar los casos de Argentina y Uruguay, se refiere al impacto diferencial que tuvo el exilio en relación a las poblaciones y dinámicas demográficas de cada caso. De manera tal que, partiendo de la idea que aproximadamente emigró la misma cantidad de argentinos y uruguayos –calculado entre 1970 y 1985 en 300 mil y 400 mil personas- se tiene que para Argentina este flujo representó el 0,98 y el 1,3 por ciento de su población, mientras que para Uruguay significó entre el 10 y el 13 por ciento de su volumen poblacional total (Mármora y Gurrieri, 1988:475).

Además de esta diferencia porcentual significativa, el impacto de este flujo migratorio también puede comprenderse si se lo considera en el marco de las diferentes dinámicas demográficas de cada país. Brevemente se debe decir que, en términos demográficos, Uruguay contaba desde principios de los años sesenta con un crecimiento poblacional estancado en relación al de Argentina y, en este sentido, el exilio -como flujo migratorio de salida masiva- acentuó el proceso de envejecimiento poblacional de dicho país debido a que mayoritariamente emigró un sector joven de entre 20 y 25 años (Pellegrino, 2003: 22-28; Wonsewer & Teja, 1985: 81, 84-86). Este impacto diferente del exilio a nivel poblacional en cada país debe ser tenido en cuenta al momento de pensar comparativamente los retornos. Si bien las diferencias no pueden subsumirse a una explicación por las dinámicas migratorias estructurales, sí debe contemplarlas para problematizar las dimensiones y escalas de interpretación del proceso.

Con respecto a los tiempos del retorno del exilio, en Argentina y en Uruguay los arribos comenzaron desde al menos un año antes de que se realizaran las elecciones presidenciales para instaurar un nuevo Estado de Derecho. Para el caso argentino, si bien se tiene conocimiento de algunos retornos realizados desde 1981 y 1982 -especialmente luego de la Guerra de Malvinas-, los ingresos al país se incrementaron notoriamente desde diciembre de 1983 alcanzado sus picos más altos entre 1984 y 1985. Para el caso uruguayo, los retornos tuvieron sus puntos álgidos entre finales de 1984 y 1986.

Los retornos políticos tuvieron distintos grados de presencia en ambas sociedades, de acuerdo con Coraza de los Santos (2007), en Uruguay el retorno no sólo tuvo una presencia más fuerte que en Argentina sino que emergió como una de las dimensiones que acompañaron al proceso de transición democrática de ese país. Una parte de la presencia diferencial del tema se tradujo en la dimensión política que ganó el problema -en las respuestas dadas desde los partidos políticos y el nuevo gobierno constitucional- y otra se expresó en la aparición de algunas organizaciones sociales que se hicieron eco del fenómeno. Estas últimas fueron las que intervinieron más activamente en la

recepción y asistencia de retornados políticos en el caso argentino, con una temprana participación de organismos surgidos desde el ámbito de los derechos humanos y de las iglesias cristianas y protestantes. Para adelantar un panorama general de las organizaciones, debe mencionarse en Argentina, el surgimiento de la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (O.S.E.A.) en julio de 1983. O.S.E.A. fue el corolario de una propuesta realizada por Emilio Mignone y que integró a miembros del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), el Movimiento por la Vida y la Paz (MOVIP), el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) y el Comité Permanente de Defensa de la Educación (COPEDE). A las tareas desarrolladas por O.S.E.A. se sumó durante 1984 y parte de 1985 el trabajo de las asistentes sociales de la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF)² y la Comisión Católica Argentina de Migraciones (CCAM). En Uruguay, también de forma temprana, se creó en 1983 la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU) y a partir de 1984, fueron también el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER) y el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) los que actuaron activamente en la recepción y asistencia.

Por otro lado, en un marco general debe considerarse el carácter organizado del retorno uruguayo frente al argentino. En este sentido, organizaciones de exiliados uruguayos en el exterior como Convergencia Democrática, la pervivencia organizativa del Partido Comunista Uruguayo (PCU) y la creación en Uruguay en 1983 de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (CRU) tuvieron un papel preponderante para el retorno de militantes uruguayos. En particular, la CRU se formó en noviembre de 1983 con el propósito de coordinar el viaje de los niños de padres exiliados en Europa. Este viaje se realizó a finales de diciembre del mismo año fortaleciendo por un lado, el trabajo conjunto de organizaciones sociales en Uruguay y de agrupaciones de exiliados uruguayos en España y, por otro lado, otorgó una mayor visibilidad al problema del exilio en Uruguay con el arribo de los niños. Este viaje situó al exilio en la escena pública de la sociedad uruguaya y puede pensarse como el puntapié inicial que convocó a sectores de la sociedad civil uruguaya en la coordinación y planeamiento de la recepción de los exiliados que se estimaba, regresarían con la apertura democrática del país. A diferencia de Uruguay, en Argentina los retornos que alcanzaron mayor visibilidad pública fueron regresos individuales, concentrados en figuras públicas de renombre que podían ser tanto artistas o personalidades de la cultura como también, algunos retornados "peligrosos" como por ejemplo, Mario Firmenich.

Sobre estas organizaciones sociales argentinas y uruguayas volveremos en el segundo

²Actualmente la sigla CAREF corresponde a la Comisión de Apoyo al Refugiado. Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados.

apartado pero es importante tenerlas presente.

Actores políticos y el problema de los retornados del exilio

El proceso de retorno de los argentinos y uruguayos exiliados condensó distintos sentidos para los partidos políticos y en la agenda de los gobiernos democráticos de ambas sociedades.

En primer lugar, los sentidos otorgados por los partidos políticos en los tiempos electorales se diferenciaron en torno al lugar que el retorno ocupó en las propuestas de campaña. Mientras que en Uruguay el tema del exilio y del retorno ocupó uno de los lugares más importantes en las propuestas políticas hacia 1984, en Argentina el exilio apareció en las propuestas electorales de los partidos políticos como una preocupación fundada en la recuperación de capital humano, de científicos y profesionales (Jensen, 2004: 811). Es importante destacar que una de las raíces de estas diferencias puede explicarse por la composición política general de los sectores que salieron al exilio. Las adscripciones y vinculaciones políticas de los exiliados son una clave interpretativa para comprender las presencias y ausencias que tuvo el retorno como tema de agenda en ambos casos. En Uruguay, gran parte de los exiliados fueron adherentes al Partido Nacional, al Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T), al Partido Comunista y al Frente Amplio, lo cual pudo favorecer la amplia visibilidad que el tema del retorno tuvo en el espacio político del país. En Argentina, en cambio, gran parte de los exiliados tuvieron su vinculación política por fuera de los partidos tradicionales, siendo en su mayoría militantes y adherentes a las organizaciones políticas peronistas, de izquierda y a organizaciones armadas que, a diferencia del caso uruguayo, se disolvieron en el exilio. Junto a lo anterior, en el retorno de los exiliados uruguayos la permanencia de las estructuras partidarias y la incorporación de los militantes del MLN-T al Frente Amplio es una de las claves más importantes en esta comparación. La debilidad y ausencia de estos espacios en el nuevo mapa político argentino de los ochenta es contrastante y permite precisar uno de los aspectos por los cuales la agenda política partidaria y del gobierno radical tomó una posición diferente frente al fenómeno del retorno.

En segundo lugar, si se recorre la participación desplegada por los gobiernos nacionales, los contrastes aparecen en consonancia con lo anterior. Por ejemplo en Uruguay, la organización estatal más importante fue la Comisión Nacional de Repatriación (CNR). Esta Comisión se creó un mes después de que se sancionara la Ley de Pacificación Nacional en marzo de 1985 (Ley nº 15.737) y en el marco de la misma. Del lado del nuevo gobierno argentino, la respuesta fue más tardía, creando en julio de 1984 por decreto (núm. 1.798) del presidente Raúl Alfonsín, la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE). Parte de las condiciones que

propiciaron una temprana decisión de la cúpula política uruguaya por crear la CNR tuvo que ver con el exilio de importantes dirigentes de los partidos políticos tradicionales. En este sentido, desde 1984 la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) manifestó la urgencia por responder al problema del retorno, sobre todo de significativas personalidades políticas que se encontraban en el exilio, entre ellos, Wilson Ferreira Aldunate.³ Justamente por ello, el retorno se inscribió en los programas políticos de los partidos para las elecciones presidenciales de noviembre de 1984. En Argentina, en cambio, la CNRAE entendía que se debían recibir a todos aquellos argentinos que se encontraran en el exterior y que desearan regresar, a excepción de aquellos sobre los que aún recaían pedidos de captura originados en la dictadura militar. El retorno de los argentinos en el exterior era leído por la CNRAE como un problema de fuga de cerebros, de todos aquellos profesionales, técnicos y científicos argentinos que no podían volver al país por motivos económicos y de desarrollo profesional. De acuerdo con el Ingeniero Jorge Albertoni -miembro de la CNRAE-, el retorno como tema de agenda del gobierno radical "no aparece como una reivindicación partidaria, sino ética" (Entrevista a Jorge Albertoni en Mármora et. al, 1987: 38).

Si bien las dos comisiones coincidieron en la necesidad de asistir a los retornados y facilitar su inserción, para ambas, asistir al retorno no significaba promoverlo. La CNR tenía por objetivo "facilitar y apoyar el regreso al país de todos aquellos uruguayos que deseen hacerlo" (Ley 15.737, art. 24) y la CNRAE se creaba para "realizar acciones tendientes a facilitar el regreso de los argentinos en el exterior y de sus familias así como arbitrar procedimientos para consolidar los vínculos con quienes, aún sin cambiar de lugar de residencia, puedan contribuir al desarrollo cultural, económico y científico del país" (Decreto 1.798, 8/06/1984). Esta delimitación de la población asistida fue distinta para el caso de su homóloga uruguaya. Allí, la CNR amplió en los hechos las características de su población retornada e integró en su ámbito de recepción y asistencia a exiliados políticos y presos políticos liberados.

En tercer lugar, también hubo diferencias en los vínculos que establecieron las comisiones nacionales con las organizaciones sociales de asistencia a los retornados. Por un lado, la CNR se constituyó bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, la integró Víctor Vaillant -quien fue antes el coordinador general de la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU)- y además tuvo entre sus miembros a un delegado del SER y a otro de ACNUR. La CNRAE, en cambio, se constituyó como un órgano interministerial que funcionó en el marco de la Secretaría General de la Nación y se vinculó de forma transitoria con O.S.E.A., CAREF y el ACNUR. Este vínculo temporario fue el resultado de un acuerdo establecido entre la CNRAE y el ACNUR para

3 Sin embargo, el retorno de esta figura de la política uruguaya también fue duramente criticado y apareció como una arena de combate en la cual su complicado ingreso al país desde Argentina en junio de 1984 significó su detención a disposición de la Justicia Militar.

que O.S.E.A., CAREF y la CCAM llevaran adelante la ejecución del Programa de Rehabilitación de Retornados⁴ entre 1984 y 1985; programa en el cual la CNRAE tendría un rol de observador y administrador de los fondos de ACNUR. Parte de la transitoriedad de estos vínculos entre la comisión argentina y las organizaciones sociales, se traduce también en la corta vida institucional que tuvo la CNRAE, ya que se disolvió en diciembre de 1985 (un año después de su creación como estaba establecido en el decreto que le dio origen). Por su parte, la comisión uruguaya tuvo una vida institucional más amplia, desde 1984 a 1989.

Mirando la posición asumida por la CNRAE acerca del retorno de los argentinos, se puede deshilar uno de los conflictos más importantes del regreso. A partir de una noticia difundida por la prensa argentina en noviembre de 1983, el futuro Ministro del Interior, Antonio Tróccoli declaró con respecto al exilio argentino: “todos pueden volver” (*La Voz*, 18/11/1983). Esta noticia, que pudo haber sido esperanzadora para los argentinos exiliados en el mundo, no lo fue para aquellos cuya situación legal estaba comprometida por “causas pendientes” con la justicia. Incluso con la creación de la CNRAE, su director Jorge Pedro Graciarena afirmaba, en julio de 1984, que no existía “ningún proyecto para brindar garantías judiciales a las personas exiliadas” (*Noticias Argentinas*, 19/07/1984). De hecho, la importancia de esta ausencia de garantías se haría visible en los años siguientes con la detención de exiliados que ingresaron al país. Esta declaración de puertas semi-abiertas desde el gobierno argentino se debe leer en el marco del proceso de juzgamiento a los militares en el cual se disputaban las responsabilidades de los líderes de organizaciones armadas que habían salido al exilio durante la dictadura militar, como se verá más adelante.

En cuarto y último lugar, se debe mencionar que uno de los conflictos más importantes que parecen haber permeado por igual la atención de ambas comisiones nacionales fue el problema del privilegio, es decir, el de evitar que determinadas medidas políticas y administrativas beneficiaran sólo a la población de retornados. Esto estuvo vinculado con la significativa distinción entre dos sectores de la población nacional, el “adentro” y el “afuera”. De acuerdo con Víctor Vaillant, presidente de la CNR, el riesgo se encontraba en los reproches que podrían generarse entre distintos sectores sociales de Uruguay que habían vivido la represión del Estado desde lugares diferentes. Así, Vaillant explicaba: “[Los programas de la Comisión de Repatriación] lo que hicieron fue tratar de poner al uruguayo que retornaba y al uruguayo que salía de la cárcel, en iguales condiciones a las que tenían los que se habían quedado en este país y estaban libres. Nunca por encima. Porque si hubiéramos puesto por encima en un país que tenía 20% de desocupados, por ejemplo, y

⁴ El Proyecto tenía como objetivo “asistir al gobierno de argentina a fin de asegurar una rápida integración social, económica y profesional de los exiliados argentinos necesitados” (CAREF, 1984). El equipo de O.S.E.A., CAREF y la CCAM recibía las solicitudes para ser beneficiarios del Programa y en reuniones semanales junto al observador de la CNRAE y ACNUR se definía la nómina de personas que contarían con el apoyo económico. Este apoyo se otorgaría de una sola vez, y tuvo como prioridad aliviar los problemas habitacionales y laborales.

hubiésemos asegurado trabajo a quienes regresaban, cuando no se lo asegurábamos a quienes se habían quedado, porque no podíamos, se habrían generado fenómenos de reproche fuerte" (Entrevista a Víctor Vaillant en Allier, 2008: 169). En este sentido, el presidente de la CNRAE, Jorge Pedro Graciarena afirmaba para el caso argentino que "el cuerpo creado por el gobierno no va a ofrecer oportunidades y recursos a los argentinos exiliados o residentes fuera del país distintos a los que tienen los habitantes en territorio nacional" (*Noticias Argentinas*, 19/07/1984).

El riesgo de que algunas medidas políticas y administrativas tomadas para atender el retorno resultasen desencadenantes de una disputa en términos de privilegio, no fue privativa de las comisiones nacionales de Argentina y Uruguay. Al respecto, el coordinador general de O.S.E.A., Octavio Carsen, expresaba en 1984 que la ayuda ofrecida a los retornados políticos argentinos no significaba "instaurar privilegios sino simplemente de brindar el apoyo mínimo indispensable para facilitar el retorno al país, su país, de los que nunca desearon ni debieron haber salido, y fundamentalmente, teniendo en cuenta a aquellos que carecen de medios personales y familiares para lograr su anhelo" (*Reencuentro*, septiembre de 1984: 10). Esta preocupación se mantuvo con distintos énfasis durante toda la vida institucional de O.S.E.A. hasta el cierre de sus actividades en 1988.

Las organizaciones de solidaridad y el retorno político

Como se anticipó, en el proceso de retorno político de los argentinos y uruguayos hubo distintos organismos de solidaridad que funcionaron como un espacio de recibimiento. Por el lado argentino, se hizo mención a O.S.E.A., CAREF y la CCAM. De estas tres organizaciones, fue O.S.E.A. la que tuvo mayor presencia pública y trayectoria en la atención a retornados desde 1983 hasta 1988. CAREF, en cambio, se había fundado en 1973 con mandato del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) para recibir en Argentina a los exiliados chilenos que salían del país por el golpe de Pinochet. CAREF se sumó al trabajo con retornados argentinos de O.S.E.A. en 1984 hasta principios de 1985 y luego continuó su asistencia a refugiados latinoamericanos hasta hoy. La CCAM también trabajó con O.S.E.A. y junto a CAREF durante esos dos años para la coordinación especial del Programa de Rehabilitación de Retornados.

En el caso uruguayo, las organizaciones con mayor vida institucional en la atención a los retornados fueron la CNR ya mencionada y también el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER). El SER fue creado en 1984 por la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, la Iglesia Evangélica Valdense, el Arzobispado de Montevideo de la Iglesia Católica, y la Asociación Cristiana de Jóvenes con el propósito de recibir y asistir a los

uruguayos retornados del exilio. En ambas orillas, O.S.E.A. y el SER enfrentaron problemas similares para comenzar con la recepción, muchos de los cuales se debían al desconocimiento de la magnitud del fenómeno y a las características en que se realizarían esos regresos. En particular, lo que sobresalía era la preocupación por la forma desorganizada en la que llegarían al país que requeriría de una dinámica institucional aceptada y precisa para poder ayudar a la reinserción, dinámica que en algunos aspectos fue lograda por los uruguayos en el exterior, por ejemplo, a través del aparato del PCU. Desde 1984 hasta 1988, O.S.E.A. estimó que por su Oficina pasaron más de 10 mil retornados de los cuales, 5.052 tuvieron asistencia en el marco de los Programas de Emergencia y de Inserción Laboral que allí se desarrollaron (O.S.E.A., 1988: 35). Por el lado del SER, sólo para las ayudas económicas se estima que atendieron 3.426 personas, de los cuales un 81% fueron retornados del exilio y el resto liberados (SEDHU, 1990:17).

El SER tuvo una experiencia de trabajo similar a la de O.S.E.A., enfocada sobre todo en la atención a los retornados sobre dos ejes: uno referido a la ayuda económica en el marco del Programa de Ayuda de Emergencia⁵ que se propuso aliviar los contratiempos de los primeros tiempos de reinserción y, el otro, dedicado a la coordinación y financiamiento de programas de ayuda laboral. Tanto en el SER como en O.S.E.A. pueden distinguirse esas dos etapas: la primera, aproximadamente desde 1984 a 1986 en la cual se ocuparon principalmente de Ayudas de Emergencia y la segunda, de 1987 a 1988, en la que fueron prioridad los programas de Reinserción Laboral.⁶ El primer tipo de ayuda era de carácter auxiliar y transitorio, mientras que los proyectos de Reinserción Laboral significaron una apuesta por orientar y acompañar la reinserción en el largo plazo hasta que los proyectos comenzaran a funcionar.⁷ Estas ayudas fueron los pilares compartidos por este tipo de organizaciones y respondieron, en parte, a la grave crisis económica profundizada desde 1983-1984 en la región. La conflictiva recesión económica afectó a los retornados políticos de ambas orillas con problemas similares en el plano laboral y habitacional, dificultando también la dinámica de trabajo de las organizaciones de solidaridad. Esta situación fue agravada por el rechazo recibido por parte de los retornados que tenían antecedentes de militancia política etiquetada como "subversión". Desde O.S.E.A. se explicaba que "la población atendida por esta Oficina es la más carenciada, tanto económica como laboralmente, pero sobre todo es llamativo que en su mayoría

5 Los Programas de Ayuda de Emergencia estaban destinados a los titulares de los grupos familiares que se acercaban a las organizaciones solicitando ayuda. Consistían en una ayuda económica equivalente a un sueldo mínimo por adulto más las asignaciones por hijos. Estos estipendios se otorgaban a cada retornado o grupo familiar por un período de tres a seis meses.

6 Una vez finalizadas sus tareas en 1988, el SER continuó su labor bajo el nombre del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU) reorientando la atención a los refugiados y migrantes residentes en Uruguay.

7 Quienes formaron parte de O.S.E.A. ya habían iniciado una experiencia específica en este tipo de proyectos laborales, cuando en 1982 se formó la agencia de cooperativas PROCOP dirigida por Emilio Mignone. Este modo de ayuda por cooperativas no tuvo tanto impacto en Argentina como en Uruguay, donde el SER llegó a formar su propia asociación de cooperativas de trabajo en 1988, la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios.

son compañeros con antecedentes políticos, como militantes de base o cuadros medios, lo que dificulta su inserción en el mercado laboral" (O.S.E.A., 7/2/1986). Desde CAREF, se informaba que los impactos del exilio se traducían en el retorno en una amplia gama de conflictos de salud, educación y vivienda. Esta última fue considerada la de mayor gravedad y urgencia, ya que si bien afectaba a la población en general, impactaba de forma diferencial en los retornados políticos que no podían acreditar ante las inmobiliarias certificados de trabajo que reemplazaran garantías de otro tipo (CAREF, 1984b).

En este primer ejercicio comparado, el acercamiento al SER y a O.S.E.A. requiere de una aproximación en escala regional atenta a los lazos y vínculos que establecieron ambas organizaciones a lo largo de su vida institucional. En primer lugar, estos vínculos se iniciaron en distintos encuentros realizados en 1984 en Bs As con Octavio Carsen y los representantes de las Iglesias que luego formarían al SER para conocer y discutir los problemas del desexilio que afrontaría la región a partir de la instauración de los nuevos gobiernos democráticos.⁸ En segundo lugar, también la CNR de Uruguay contó con el asesoramiento y el trabajo de Octavio Carsen quien, sobre todo desde 1986, participó como Secretario Ejecutivo de dicha comisión junto a Víctor Vaillant. Estos vínculos en el orden institucional suponen la necesidad de abordar la comparación en distintas escalas, reflexionando la labor de algunas instituciones en términos regionales pero sin desconocer que hubo dimensiones específicas de cada caso nacional.

Si se toma a O.S.E.A. y al SER en diálogo, se puede destacar que ambas trabajaron en el marco de representaciones distintas acerca del exilio y del retorno. En primer lugar, debe destacarse que el SER atendió desde su inicio a una población más amplia de afectados por la represión, incluyendo a presos políticos liberados y retornados. Luego, con la consolidación de las cooperativas de trabajo, incluyó también a los desempleados.⁹ Este carácter amplio de la población atendida también estuvo presente en la CNR y en el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC).¹⁰ En Argentina, en cambio, los programas de asistencia estaban dirigidos a retornados del exilio y, en algunos casos, hubo ex presos políticos que salieron del país con la opción y al regreso, fueron

⁸Algunos de estos encuentros fueron: Seminario sobre Desexilio en Bs As, mayo de 1984; Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio, Bs As, julio de 1984 y Coloquio sobre Uruguay y Paraguay. La transición del estado de excepción a la democracia, Bs As, septiembre de 1984. Este último evento, organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, organismo al que pertenecía Octavio Carsen, que formó parte de O.S.E.A. y que trabajó junto al SERPAJ de Uruguay por la Amnistía general e irrestricta para la liberación de los presos políticos.

⁹ En el caso del programa laboral, el SER desarrolló emprendimientos de trabajo para 559 personas, con un 37% fueron liberados, otro porcentaje igual de retornados políticos y el resto de los que participaban se encontraban en otras situaciones (SEDHU, 1990: 19).

¹⁰ El SERSOC tuvo como objetivo la atención de los afectados por la represión en su dimensión psicológica. Trabajó especialmente con presos políticos liberados y retornados del exilio con experiencias traumáticas, brindando un apoyo más dirigido y personalizado. El SERSOC recibió personas que llegaban recomendadas por el SER y que necesitaban de una atención psicosocial.

recibidos por O.S.E.A. y CAREF en carácter de esa doble condición (presos políticos y exiliados opcionados). Una organización en Argentina que reunió a liberados, exiliados y familiares de desaparecidos fue PROCOP y lo hizo ubicando a todos bajo la misma categoría de “desocupados” (PROCOP, 1984). PROCOP trabajó junto a O.S.E.A. debido al vínculo que Mignone tuvo con ambas organizaciones y funcionó hasta mediados de 1985 como un área laboral al que se le enviaban casos; luego de esa fecha, O.S.E.A. formó su propio equipo para el programa de Inserción Laboral. Para evitar que la creación de puestos de trabajo a través de PROCOP fuese vista bajo la conflictiva lupa del privilegio, O.S.E.A. explicaba que “la población del exilio está conformada por militantes populares, ex presos políticos, familiares de detenidos desaparecidos, etc, por lo que sus problemas tienen mucho en común con los afectados que nunca dejaron el país” (*Reencuentro*, mayo 1986:13).

En segundo lugar, entre las diferencias que sobresalen con respecto al trato dado por las organizaciones al retorno político, se destaca el discurso adoptado con respecto al carácter del regreso. Se mencionó que, para la CNRAE, la población argentina en el exterior era sinónimo de fuga de cerebros y que, por lo tanto, la importancia por facilitar el retorno se fundaba en los aportes de conocimientos y experiencia profesional con que este sector de retornados podría contribuir al desarrollo del país. Una parte de esta preocupación por el alto grado de calificación de la población en el exterior también moldeó el trabajo del SER. En su primer boletín, el SER se dirigió a los exiliados uruguayos de la siguiente manera:

"Los uruguayos que vivimos en el país, realmente deseamos fervientemente reencontrarnos con nuestros parientes amigos, vecinos que han tenido que refugiarse en otras patrias. Los extrañamos, necesitamos de sus aportes para construir juntos el país del futuro y, además, los queremos tener aquí "porque sí", porque son de aquí. Durante los pasados años, mucha gente se ha ido preparando para los tiempos que vienen. En el país, es innumerable la cantidad de investigaciones y estudios realizados (...). Sabemos de la capacitación y experiencia recogida por los uruguayos en el exterior, con frecuencia pensada y hecha para cuando vuelva. ¿Será posible compaginar ambos potenciales teniendo como objetivo el desarrollo del país? (...) Recuperar el país sólo es posible si existe un gran acuerdo político pero también si existe a nivel de las personas y de las organizaciones intermedias, la voluntad de encarar proyectos comunes, que tengan por objetivo el desarrollo socio económico" (Boletín del SER, septiembre de 1984: 22).

El hecho de que el retorno fuera un movimiento migratorio que debía darse "porque sí" responden en parte a la raíz ecuménica y de servicio de la organización pero también, se inscribe en el marco general de una transición democrática en Uruguay que estuvo signada por la urgencia de la

"pacificación". El propósito del SER consistió en "el total reintegro a la sociedad uruguaya de todos los ciudadanos con reconocimiento absoluto de las exigencias de justicia y el respeto de los derechos humanos y promover un espíritu de reconciliación" (Boletín del SER, septiembre de 1984: 4).¹¹ Por su parte, O.S.E.A. fue consolidando en su trayectoria de trabajo un discurso alejado de la importancia del retorno como la recuperación de recursos humanos. En su lugar, reclamaba la distinción entre el exiliado y el emigrante económico que "toma la opción de partir en busca de un futuro mejor, porque su patria no le ofrece la posibilidad de realizarse (...) el exiliado político es un perseguido, no puede optar por quedarse aún muriéndose de hambre" (*Reencuentro*, septiembre de 1984: 8). Para el SER, en cambio, la categoría de exiliados comprendía a los uruguayos que salieron del país por razones políticas o económicas y la labor de asistencia se guiaba por la imperiosa necesidad de "recuperar el potencial de los recursos humanos hoy en el exterior para que realicen su contribución al desarrollo socioeconómico del país" (SER, 1984: 8). La diferencia en el exilio por razones políticas frente a las razones económicas se anclaba para el SER en el tipo de experiencia subjetiva que impactaba en unos y en otros, y que se manifestaba en los exiliados por "la sensación de fracaso por un proyecto nacional que ha quedado trunco" (SER, 1984:8). Para Octavio Carsen, secretario ejecutivo de O.S.E.A, la diferencia en las razones de la salida era fundamental para comprender que el exiliado "no tuvo siquiera la opción de elegir entre afrontar la miseria del país o irse, porque en ello se le iba la vida o la libertad" (*La Voz*, 1984). Por su parte, con respecto sobre todo a los ex presos políticos, a los detenidos-desaparecidos y a sus familiares, O.S.E.A afirmaba que los exiliados debían ser incluidos en el conjunto de las víctimas de la represión porque el exilio había sido una forma de eliminar a bajo costo la oposición política y por lo tanto, debía entenderse como una violación a los derechos humanos (*Reencuentro*, noviembre 1985: 13). Este discurso humanitario funcionaba como base para situar al retorno como un derecho y al exiliado como una más de las víctimas del terrorismo de estado que no estaba siendo reconocido públicamente en relación a otras figuras, como la de detenidos-desaparecidos.

El tercer contraste tiene que ver con la población atendida ya mencionada. En el caso uruguayo, la labor de asistencia a retornados confluyó con la importante problemática de los presos políticos liberados. Debe tenerse en cuenta que, así como la magnitud del exilio se comprende en relación a la población total del país, también Uruguay tuvo mayor número de presos políticos en relación a su población, convirtiendo a las detenciones en la estrategia represiva de mayor impacto (SERPAJ, 1989:112). De acuerdo al SER, se trataba de incluir a los presos políticos como otros

11 Una rígida comparación con O.S.E.A. desprendería interpretaciones confusas, aunque no todos los sentidos construidos por el SER se subsumen a una explicación por su origen. Sin desconocer esos cuidados analíticos, es posible ensayar ciertos contrapuntos que permitan abrir discusiones y recuperar especificidades de cada organización y de los marcos generales de representación sobre el exilio en los que se dio el retorno político.

"retornados a la sociedad", que lo hicieron de forma masiva a partir de la Ley de Pacificación Nacional en 1985. Por ejemplo, el SER atendió en su Programa de Emergencia a 786 presos políticos liberados, la mayoría de los cuales fueron atendidos entre los meses de marzo a octubre de 1985 (SER, 1989: 2). Es decir que los dos "retornos", desde la cárcel y desde el exilio, pudieron tener una presencia mayor en Uruguay que en Argentina si se lo mira con respecto a las magnitudes de la población nacional total. Por lo anterior, una comparación del retorno político en Argentina y en Uruguay debe contemplar el lugar que ocuparon otras figuras constitutivas del escenario transicional que marcaron las agendas de las nuevas democracias, principalmente los presos políticos y los desaparecidos.

De acuerdo con Allier (2010), a diferencia del caso argentino en el cual los reclamos por los desaparecidos y el castigo a los culpables dominó el espacio público, en Uruguay fue la demanda de amnistía general a los presos políticos la tuvo prioridad en la inmediata transición. Pero también, a las disputas sobre la situación carcelaria se sumó la atención concentrada en los asesinatos de los parlamentarios Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz ocurrido en mayo de 1976 en Buenos Aires y el impacto que las noticias sobre los desaparecidos uruguayos en Argentina comenzó a tener en la esfera pública de la mano de las tareas de difusión y denuncia de organismos de Derechos Humanos en Uruguay. Estos dos hechos captaron la atención sobre el pasado reciente uruguayo.¹²

Así, la discusión más importante en Uruguay se refirió a la amnistía y a la necesidad de resolver qué camino seguiría la justicia en relación a las violaciones a los derechos humanos. Estas discusiones ya habían concentrado la atención de los líderes de los partidos nacionales y de las Fuerzas Armadas en la etapa previa a las elecciones. Los enfrentados disputaban la responsabilidad de los militares en los crímenes cometidos y si se podría equiparar o no el lugar de los ex guerrilleros y militares frente a la justicia. Las disputas iniciadas desde 1984 intentaron cerrarse con la sanción en diciembre de 1986 de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley n° 15.848). Esta ley, -que impedía el juzgamiento de los responsables de los delitos cometidos durante la dictadura militar- no evitó que el tema siguiera siendo el eje de las discusiones y desde 1987 se organizó la Comisión Nacional pro Referendum para impugnarla. Es decir que las organizaciones de solidaridad uruguayas trabajaron en el marco de esas batallas por el pasado que ganaron presencia en la esfera pública. En el caso argentino, en cambio, la redemocratización y la justicia

12 Esos asesinatos fueron investigados por la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrados contra los ex legisladores que se desempeñó desde abril de 1985 hasta octubre de 1987. A la vez, las desapariciones de uruguayos fueron investigadas desde abril hasta noviembre de 1985 por la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron. Otra de las investigaciones realizadas en los inicios de la redemocratización, tuvo como resultado el informe *Uruguay Nunca Más* publicado en 1989 gracias al trabajo colectivo del Servicio de Paz y Justicia y de la Comisión Uruguaya de Derechos Humanos que centralizó distintos testimonios y difundió el conocimiento sobre los modos represivos desplegados por la dictadura militar, entre los que el encierro de los presos políticos uruguayos tuvo un lugar preponderante.

siguieron un ritmo distinto al principio, sobre todo si se tiene en cuenta el anclaje que la teoría de los dos demonios tuvo en las representaciones sobre el pasado reciente. Desde la creación de la CONADEP en diciembre de 1983, hasta la investigación y elaboración de su Informe *Nunca Más* a fines de 1984, el desarrollo de una instancia judicial para juzgar a las principales jerarquías militares que actuaron en la represión estuvo en manos de la Justicia Militar. Cuando las causas pasaron a la órbita de la Cámara Federal, los juicios se agilizaron y desde abril de 1985 la sociedad argentina se convirtió en espectadora de las audiencias públicas en las que se narraban los testimonios del horror. Desde marzo de 1985, O.S.E.A. comenzó a prestar más atención al problema de los juicios a través de su Boletín *Reencuentro*, en el cual se hizo eco también de las nuevas persecuciones y los pedidos de detención sobre exiliados que retornaron sin haber tenido previamente problemas judiciales.

Ligado a lo anterior, el cuarto contrapunto tiene que ver con los aspectos legales, dimensión que no es menor a la hora de abordar los retornos en ambos países. De hecho, O.S.E.A. se creó con el objetivo de atender en primer lugar la significativa demanda de información con respecto a la situación legal de los exiliados para poder ingresar al país. En este sentido, la tarea de mayor urgencia realizada por O.S.E.A. fue la tramitación de habeas corpus preventivos que, entre 1983 y 1985 llegó a la cifra de dos mil (O.S.E.A., 1988: 11). El SER también destacó los problemas legales como uno de los aspectos más importantes para poder ingresar a Uruguay, sin embargo lo hizo con menor énfasis en relación al caso argentino. Por ejemplo, en diciembre de 1984 el SER explicaba que "hubo casos excepcionales de detención de retornados, pero luego de ser interrogados fueron liberados. Ha sido el caso de quienes salieron del país estando en régimen de libertad provisional o anticipada, "libertad vigilada" por sentencia judicial" (Boletín del SER, diciembre de 1984: 7). Estas detenciones ocurridas ingresando al país fueron interpretadas por la organización como situaciones de excepción pues a partir de la amnistía los regresos al país no contaron con dificultades legales.

Regresando al caso argentino, los problemas legales aparecen profundizados a medida que pasa el primer año de la presidencia de Alfonsín, pues se registran en 1985 una serie de detenciones a ex-exiliados que ya habían retornado al país con mucho tiempo de antelación, entre ellos, se destacaron los casos de Osvaldo Lovey (líder de las Ligas Agrarias) y de Ricardo Obregón Cano (ex gobernador de Córdoba) detenidos por "asociación ilícita" a partir de una serie de documentos de difusión de Montoneros hallados por los Servicios de Inteligencia del Estado y la Cancillería Argentina.¹³ Ante esta apertura de nuevas causas, O.S.E.A. se consolidó en un espacio de denuncia. Uno de los reclamos apuntaba a la criminalización de actividades políticas del pasado que eran mal

¹³ La vinculación de Lovey y de Obregón Cano con el movimiento montonero que fundamentó el pedido de captura del Juez Federal Miguel Pons consiste en una lista hallada en Roma en 1977 y que se atribuyó a dicho movimiento político pero que no estaba firmado por nadie ni tenía carácter oficial. Además de estos dos retornados, en la lista figuraban 25 personas más que habían regresado al país o estaban en plan de hacerlo (*Reencuentro*, marzo de 1985: 7; *Reencuentro*, agosto de 1986: 16).

interpretadas por el gobierno nacional desde un presente democrático y constitucional. En otras palabras, O.S.E.A. señalaba el grave error en el que recaía el sistema judicial al considerar un delito político toda actividad realizada en el pasado que hubiera resistido al régimen militar como si se tratase de un gobierno legítimo y por el otro, que con este nuevo criterio se ignoraba la significativa responsabilidad de las Fuerzas Armadas a las que se exoneró de sus culpas por cumplir órdenes (*Reencuentro*, junio de 1985: 4). En consecuencia, O.S.E.A. denunciaba la incongruencia de que, al regresar, los exiliados fueran penalizados por sus actitudes de lucha contra la dictadura que llevaron adelante en ejercicio de sus derechos ciudadanos de resistir y luchar desde el ámbito internacional por la democracia en Argentina (*Reencuentro*, noviembre de 1985: 13).

A partir de 1985, con el cierre del Programa de Rehabilitación de Retornados y la escasa intervención de la CNRAE, O.S.E.A. se convirtió en la única organización que continuaría recibiendo retornados y denunciando a través de su boletín y en conferencias de prensa, la frágil situación legal en la que se encontraban exiliados y retornados. Desde entonces, hay una profundización del reclamo por el derecho a retornar, derecho que se inscribió en el marco de la narrativa humanitaria que ganó más presencia a partir del *Nunca Más*. A través de este discurso, O.S.E.A. pugnó de forma insistente por el reconocimiento del exilio, situándolo como "una consecuencia buscada por la acción terrorista de una política represiva instrumentada desde el aparato del estado y en consecuencia, las víctimas de esa persecución, -víctimas también de las violaciones a los Derechos Humanos- deben ser respaldadas en su decisión de retornar por una acción planificada, coordinada y responsable del gobierno constitucional" (*Reencuentro*, enero 1985: 12). Como explica Emilio Crenzel, la CONADEP otorgó una legitimidad pública inédita a los organismos de derechos humanos, a los familiares de detenidos-desaparecidos y a los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención (Crenzel, 2008:101). Junto a ello, se terminó de consolidar una narrativa humanitaria construida desde la visita de la OEA en la dictadura militar, narrativa en la que los denunciantes acentuaban las descripciones fácticas de las violaciones a los derechos humanos, ahondando en detalles sobre los secuestros, la vida en cautiverio, las torturas y crímenes gestando una nueva cultura de la denuncia en la cual los desaparecidos fueron presentados como víctimas inocentes e indefensas (Crenzel, 2008:183). Frente a esta nueva cultura narrativa de denuncia, en la cual los datos objetivos sobre el horror y los crímenes sensibilizaron profundamente la memoria social impactando en la esfera de la justicia, O.S.E.A. intentó situar al exilio como una problemática ligada profundamente a las consecuencias represivas de la última dictadura militar.

Finalmente, otro elemento para abrir las comparaciones tiene que ver con el auge y consolidación de los derechos humanos como discurso en las transiciones que visibilizó una cruda realidad sobre las torturas y los crímenes cometidos por la corporación militar a la vez que relegó la

atención sobre otros procesos represivos. Un breve recorrido sobre los informes Nunca Más de la CONADEP y del SERPAJ muestran también cuáles fueron experiencias represivas incorporadas como testimonios en la narración de ese pasado reciente. En ese sentido, la presencia del exilio como parte del repertorio represivo en el informe uruguayo debe ser tenido en cuenta para impulsar las reflexiones acerca del lugar que tuvo la figura del exiliado frente a otras víctimas del terrorismo de Estado.¹⁴ Para el caso argentino, O.S.E.A. demandó un espacio de reconocimiento para los exiliados cuando, en marzo de 1986, en su número aniversario del golpe militar, denunció que "el gobierno constitucional no tuvo una política de reparación con el exilio pero sí de propaganda manejada por la diplomacia que permitió cambiar radicalmente la imagen de Argentina en el aspecto de los Derechos Humanos al punto que a nivel internacional se considera como tema superado" (*Reencuentro*, mayo 1986: 12). La ausencia de la experiencia exiliar en el Nunca Más argentino seguramente esté vinculado a la urgencia por atender y comprender la magnitud y el horror de la dictadura a partir de la figura de los detenidos-desaparecidos.

Aperturas

Esta ponencia se propuso recorrer una dimensión del proceso de retorno político en clave comparada. Interesa resaltar en adelante, algunas ideas generales que se desprenden de lo anterior y que pueden contribuir a nuevas apertura en el tema.

Las organizaciones de recepción y asistencia de retornados, tanto gubernamentales como sociales, situaron a la figura del exiliado y del retonado político en distintos lugares dentro del espacio social. Mientras que O.S.E.A. intensificó su reclamo por comprender la especificidad del exilio en contraste con la migración económica, desde el SER se consideró una categoría de exilio más amplia que incluyó las salidas del país por motivos económicos. Los campos discursivos de ambas organizaciones manifiestan también los lugares que el exilio tuvo en los marcos sociales de ambos países. O.S.E.A. pugnaba por un reconocimiento social del exilio como una violación a los derechos humanos cometida por la represión estatal, por ello su trabajo se inscribió en un régimen de memoria sobre el pasado que fue distinto al que predominó en Uruguay en los primeros años de la transición. Parte de esa diferencia tuvo que ver con un Estado uruguayo que integró a los exiliados y a los retornados en el arco de las víctimas de la última dictadura militar, fortaleciendo de esa manera la labor del SER y la de la CNR. En este sentido, el exilio como problemática social que interpeló la agenda gubernamental tuvo respuestas más tempranas y concretas para los retornados

14 El Informe *Uruguay: Nunca Más* se ocupó del exilio en dos claves: por un lado, en la narración de los efectos psicosociales que tuvo sobre quienes debieron salir del país, y por el otro, en las importantes redes de solidaridad y denuncia que desarrollaron los exiliados uruguayos en distintas partes del mundo (SERPAJ, 1989: 363-388).

uruguayos de la mano de la CNR que para los argentinos.

A la luz de las transiciones democráticas, la experiencia de retorno contó con importantes dificultades de reinserción tanto para los exiliados argentinos como uruguayos. Sin embargo, en los retornados argentinos estas dificultades parecieron profundizarse por dos razones: por un lado, debido al manto de sospecha que logró desplegar la dictadura militar en la construcción del estigma del privilegio ya mencionado y, por el otro, en relación al desarrollo del Juicio a las Juntas y al Informe Nunca Más que remarcó con los dos demonios, el carácter subversivo de los exiliados. Asimismo, la figura del desaparecido y de la víctima inocente que predominó en los tiempos de transición, coadyuvó a que los retornados del exilio ocupasen un lugar marginal. Esta representación negativa sobre el exilio afectó a organizaciones como O.S.E.A. en su labor discursiva diaria, deslizándose entre la idea del retorno como un derecho y el problema siempre presente de asistir a una población por sobre otra. Por ello, la trayectoria de O.S.E.A. permite observar cuáles eran las batallas por la legitimidad que debió dar esta organización para los exiliados. Para ambos casos, incluso, el hecho de que O.S.E.A. funcionase como una oficina y que en el caso uruguayo las organizaciones de asistencia se disolvieran hacia fines de 1980, permite abrir interrogantes acerca de la desaparición de este tipo de espacios preocupados por el exilio y de los aspectos que impidieron su consolidación como organismos de derechos humanos ya fueran propios de la experiencia exilar o, en otra escala, de los regímenes de memoria del pasado reciente.

Bibliografía

- Aguiar, C.; Canzani, A.; Notaro, J. y Longhi, A., (1987), *La Migración de retorno. Reinserción laboral de los migrantes de retorno al Uruguay. El retorno y las respuestas de la sociedad uruguaya.*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay.
- Allier, E., (2008), “Memoria: una lenta y sinuosa recuperación” en Dutrenit, S., Coraza de los Santos, E., y Allier, E., *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Uruguay.
- Allier, E., (2010), *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Trilce, Montevideo, Uruguay.
- Coraza de los Santos, E., (2007), “¿Quién hablará de nosotros cuando ya no estemos? Memoria e historia del Uruguay del exilio a partir de un análisis bibliográfico”, *Studia Historica. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 25, Área de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia/Universidad de Salamanca, España.
- Costa Adano, A., (2002), *El retorno del exilio y la integración al Uruguay postdictatorial en la*

perspectiva de la segunda generación. Continuidades y rupturas entre generaciones, Tesis de licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

- Crenzel, E., (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.

- Dutrenit, S., Allier Montaña, E., y Coraza de los Santos, E., (2008), *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Uruguay.

-Infesta Dominguez, G., (1987), *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Jensen, S., (2004), *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*, Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España.

-Longhi, A., (1987), *Sobre la composición de la migración de retorno al Uruguay*, Seminario sobre Migración de Retorno y Reinserción Laboral de los retornados, mayo 1987, Proyecto Reinserción laboral de los Migrantes de Retorno: el caso uruguayo, patrocinado por Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay (CIEDUR); OIT.

- Maletta, H., Szwarcberg, F., y Schneider, R., (1986), "Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA), año 1, núm. 3, agosto 1986, Buenos Aires, Argentina, pp. 293-321.

- Mármora, L; Gurrieri, J.; Hensel, P.; Notaro, J. y Szwarcberg, F. (1987), *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay, Informe final*, Buenos Aires, Montevideo.

- Marmora, L.; y Gurrieri, J. (1988), "Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA), año 3, núm. 10, diciembre 1988, Buenos Aires, Argentina, pp. 467-495.

- Mármora, L., (1989), *Migración forzada: políticas y programas de retorno*, INCAMI, Santiago, Chile.

- Pellegrino, Adela (2003), *Caracterización demográfica del Uruguay*, Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

- Pérez de Sierra, L., (2001), *Impactos del exilio político y su retorno, en las redes sociales de pertenencia. Aportes para la construcción de una memoria colectiva sobre la dictadura militar uruguaya (1973-1985) y sus efectos*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay.

- SERPAJ, (1989), *Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos*

(1972-1985), Serpaj, Montevideo.

- UDELAR, (2008), *Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en Uruguay, (1973-1985)*, Tomo I y II, Universidad de la República, Uruguay.
- Vial Arangua, R., (1985), *Unidad técnica para la Reinserción laboral de desexiliados y liberados en Uruguay*, Unidad Técnica para la Reinserción Laboral, Montevideo, Uruguay.
- Wonsewer, I. & Ana María Teja, (1985), *La emigración uruguaya 1963-1975*, Centro de Investigaciones Económicas, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

Documentos

- Boletín del SER, "Editorial", septiembre de 1984, núm. 1. Archivo CAREF.
- Boletín del SER, "Aspectos legales", diciembre de 1984, núm. 2. Archivo CAREF.
- Boletín del SER, "Desarrollo", junio de 1985, núm. 3. Archivo CAREF.
- CAREF,(1984a), Programa Rehabilitación de Retornados. Proyecto 84/TF/ARG/MA/1/RET. Archivo de CAREF.
- CAREF (1984b), Informe enviado al Sr. Embajador Horacio Ravenna, 14 de agosto de 1984. Archivo CAREF.
- O.S.E.A., (7/02/1986), Carta enviada por Marcelo Palermo a Movement for a Better World, NY.
- O.S.E.A., (1988), Informe sobre la actividad desarrollada por la Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos y Evaluación sobre su reinserción en su patria entre el 1ero de julio de 1983 y el 30 de junio de 1988. Buenos Aires, Argentina. Archivo CELS.
- PROCOP, (1984), Informe de planificación y actividades, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilios, Palabras inaugurales del Dr. Octavio Carsen", septiembre 1984, núm. 1, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Editorial", noviembre 1984, núm. 2. O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Causas abiertas", marzo de 1985, núm. 4, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Permanente programa de Ayuda de Emergencias de O.S.E.A.", enero de 1985, año I, núm. 3, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Conferencia de Prensa en O.S.E.A. Continúan las persecuciones a los militantes populares", noviembre de 1985, núm. 7, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "A diez años del Golpe Militar Genocida", marzo de 1986, año II, núm. 9, O.S.E.A., Bs As.
- *Reencuentro*, "Campaña por la libertad de los presos políticos en Argentina", agosto de 1986, año

II, núm. 10, O.S.E.A., Bs As.

- SEDHU, (1990), *Evaluación final del programa SER*, Montevideo.

- SER, (1984), Programa de reinserción de ex presos políticos, exiliados y familiares de desaparecidos, diciembre de 1984, Montevideo.

Periódicos

- *La Voz*, 18/11/1983, "Pueden regresar los exiliados", Bs As.

- *Noticias Argentinas*, 19/07/1984, "Precisiones para el regreso de las personas exiliadas", Bs As.